## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

**Fecha de Publicación: 05 DE AGOSTO DE 2022**

**LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ COMUNICA Y CONVOCA A PARTICIPAR A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS EN LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 027-2022**

**OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL REFORZAMIENTO DE LAS HABILIDADES COMUNICATIVAS, LECTURA Y ESCRITURA CRITICA TANTO PARA LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES DE GRADO 1°, 2° Y 3° DE PRIMARIA DE LAS SEIS I.E.D, ENTREGA DE MATERIAL DE APOYO PEDAGOGICO DE LECTO-ESCRITURA Y POR LA REALIZACIÓN DE DIECIOCHO PRUEBAS EN LAS ÁREAS BÁSICAS DEL CONOCIMIENTO PARA LOS ESTUDIANTES DE GRADOS 5°, 7° Y 9° DE LAS SEIS I.E.D DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ.**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**

**FECHA APROXIMADA DE APERTURA 19 DE AGOSTO DE 2022**
**FECHA APROXIMADA DE CIERRE 22 DE AGOSTO DE 2022 - 8:00 A.M.**

Los procesos de Selección Abreviada y las actuaciones de quienes intervengan en la Contratación Estatal, deben desarrollarse con arreglo a los principios de transparencia, económica y responsabilidad, acordes con los principios que rigen la función administrativa, consignados en el artículo 209 de la Constitución Política. La Selección Abreviada – Menor cuantía se adelantará de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.

La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es el de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2, numeral 2, de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato que se va a celebrar, y conforme a lo expresado en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el numeral 2 en virtud del artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), en los procesos de selección la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. Así mismo, los pliegos están soportados por el estudio de conveniencia y oportunidad contenido en el documento sobre el estudio técnico.

**REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR**: Pueden participar aquellas personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con anterioridad a la apertura de la Licitación, además pueden participar Consorcios o Uniones Temporales que cumplan los requisitos del pliego de condiciones publicados en www.colombiacompra.gov.co

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA CORRIENTE ($107.999.610).** El valor incluye todos los gastos directos, indirectos e impuestos en que deba incurrir el Contratista para el cumplimiento del Contrato.

**LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:** De conformidad con lo señalado por los artículos 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso se publicará en la página

del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co junto con el acto administrativo de apertura del proceso de selección, los estudios previos y demás documentos del proceso, por lo tanto, la propuesta se deberá publicar a través de la página SECOP II.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Las establecidas en el Anexo 1 del proyecto de Pliego de Condiciones.

**PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo del contrato es de **DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO,** una vez surtidos todos los requisitos de ejecución.

**FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: 22 DE AGOSTO DE 2022**

**FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, con los formatos contenidos en los Anexos, en la fecha establecida en el Cronograma al que se refiere la sección XV, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la Oferta a la que se refiere la sección XIII A del Pliego de Condiciones.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

***Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).***

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos PDF que permita reconocimiento de texto y Excel)

El Municipio estudiará las propuestas en los términos en que fuere redactada, por tanto, la misma debe ser presentada en términos claros precisos y concretos, de forma tal que no se preste a interpretaciones equivocas o erróneas en el momento de su estudio.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas.

En la fecha y hora indicada, se declarará cerrada la etapa de recepción de propuestas de la presente Selección Abreviada, por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

**ACUERDO COMERCIALES APLICABLES**

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

| Acuerdo Comercial | | Valor a partir de cual el Acuerdo Comercial es aplicable | Excepción Aplicable al Proceso de Contratación | Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial |
|---|---|---|---|---|
| Alianza Pacifico | Chile | Bienes y servicios $655'366.000<br>Servicios de construcción a partir de | 1,2,3,4,5,6,7,12,14,<br>15,16,1 ,28,29,55 | N/A |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Perú | $16. 84’153.000 | | N/A |
| Chile | | Bienes y servicios<br>$643’264.000<br><br>Servicios de construcción<br>a partir de<br>$16.081’602.000 | 1,2,3,4,5,6,8,12,14,15,16,17,18,<br><br>19,28,29,32,33,34,35,36,37,47 | N/A |
| Estados AELC | | Bienes y servicios<br>$655’366.000<br><br>Servicios de construcción<br>a partir de<br>$16.384’153.000 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19,<br>28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 | N/A |
| Triángulo norte | Guatemala | No incluye valores | 1,2,3,4,5,6,9,<br><br>14,20,21,50,51,52,53, | SI |
| Unión Europea | | Bienes y servicios<br>$643’264.000<br><br>Servicios de construcción<br>$16.081’602.000 | 1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23,<br>28, 29, 32, 34, 35, 37 | N/A |
| Decisión 439 de 1998 de la<br>Secretaría de la CAN | | Cualquier valor | NO | SI |

**LIMITACIÓN A MIPYMES:**

De conformidad con lo establecido en los artículo 2.2.1.2.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 modificados por la ley 2069 de 2020 y reglamentados por el decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipymes, toda vez que el presupuesto del proceso es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), por lo tanto, para limitar el presente proceso se tendrá en cuenta lo siguiente:

El presente proceso se podrá limitar a Mipymes colombianas, así como a Mipymes que tengan domicilio en el departamento de Cundinamarca o en el municipio de Cajica con mínimo un (01) año de existencia cuando se cumpla con lo siguiente:

1. Cuando la entidad reciba dentro de la fecha establecida en el cronograma de actividades, solicitud de por lo menos dos (02) Mipymes Nacionales, Departamentales o Municipales para limitar la convocatoria.
2. Para personas naturales se deberá adjuntar la certificación expedida por ellos y por un contador público en la cual se acredite el tamaño empresarial, se deberá adjuntar con la correspondiente certificación la siguiente documentación del contador público: copia de cedula de ciudadanía, copia de tarjeta profesional y antecedentes de Junta Central de Contadores; de igual forma se deberá adjuntar a la solicitud de limitación, copia del registro mercantil con una fecha de expedición máximo de sesenta (60) días calendario

anteriores a la prevista en el cronograma del proceso para la limitación de la convocatoria.

3. Para personas jurídicas se deberá adjuntar certificación expedida por el representante legal y el contador y el revisor fiscal (cuando corresponda) en la cual se acredite el tamaño empresarial, se deberá adjuntar con la correspondiente certificación la siguiente documentación del contador público o revisor fiscal: copia de cedula de ciudadanía, copia de tarjeta profesional y antecedentes de Junta Central de Contadores; de igual forma se deberá adjuntar a la solicitud de limitación copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio o por la autoridad competente con una fecha de expedición máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del proceso para la limitación de la convocatoria, con el fin de determinar que el objeto social les permita ejecutar el contrato de conformidad con lo establecido en el articulo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015.

**PARAGRAFO 1.** La acreditación de condición Mipyme se podrá realizar con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación, el cual deberá tener una fecha de expedición máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del proceso para la limitación de la convocatoria.

Las manifestaciones de interés serán enviadas a través de la plataforma SECOP II, las que sean entregadas por canales distintos NO serán tenidas en cuenta.

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme deberá presentarse con la documentación solicitada en la fecha prevista en el cronograma de la presente selección, so pena de considerar la manifestación como NO presentada.

## CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

| Actividad | Fecha | Lugar |
|---|---|---|
| Publicación aviso convocatoria pública | 05 de agosto de 2022 | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Publicación estudios y documentos previos | 05 de agosto de 2022 | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Publicación proyecto de Pliego de Condiciones | 05 de agosto de 2022 | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones | Hasta el 12 de agosto de 2022 hasta las 4:30 p.m. | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Manifestación convocatoria limitada a Mipymes | Hasta el 12 de agosto de 2022 a las 4:30 p.m | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones | 16 de agosto de 2022 | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |

| | | |
|---|---|---|
| Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación de pliego definitivo | 16 de agosto de 2022 | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo | Hasta el 18 de agosto de 2022 hasta las 5:30 p.m. | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Manifestación de interés | Hasta el 18 de agosto de 2022 hasta las 5:30 p.m. | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Audiencia Sorteo Manifestaciones de Interés (más de 10 interesados) | 19 de agosto de 2021<br>Hora: 11:00 a.m. | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Respuesta observaciones al Pliego de condiciones definitivo | 19 de agosto de 2022 | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Expedición de Adendas | 19 de agosto de 2022 | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Presentación de Ofertas y cierre definitivo. | 22 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m. | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Evaluación de propuestas | Del 22 al 25 de agosto de 2022 | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Publicación del informe de evaluación de las Ofertas | 26 de agosto de 2022 | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Traslado del informe de evaluación y presentación de observaciones a l informe de evaluación de las Ofertas y término para subsanar los documentos. | Del 29 al 31 de agosto de 2022 | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Respuesta a las observaciones a la evaluación | 1 de septiembre de 2022 | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Adjudicación | 1 de septiembre de 2022 | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto | 1 de septiembre de 2022 | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Suscripción del Contrato | Dentro del día siguiente a la suscripción del acto administrativo de adjudicación. | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |

Las fechas indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el presente proyecto de pliego para la prórroga de los plazos, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES.